



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el proyecto de **Comunicación N° 42018 CD-FP-PDP** del diputado Real, por el cual se solicita disponga introducir modificaciones en el tratamiento del Proyecto de Ley que evalúa subir el mínimo no imponible sobre el Impuesto de Ganancias de 4º categoría y se exceptúe del pago a todos los trabajadores públicos y privados del país hasta una remuneración bruta de \$250.000, como así también a la totalidad de los pasivos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto , el que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, solicite a los Legisladores Nacionales por Santa Fe introducir modificaciones en el tratamiento del Proyecto de Ley que evalúa subir el mínimo no imponible sobre el Impuesto de Ganancias 4ª Categoría, y se exceptúe permanentemente del pago a todos los trabajadores en relación de dependencia de los sectores público y privado del país hasta una remuneración bruta de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), como así también a la totalidad de los pasivos (jubilados, pensionados o retirados) del pago del Impuesto a las Ganancias 4ª Categoría sobre los salarios o sustitutivo del salario en forma de jubilación, pensión o retiro.

SALA DE LA COMISIÓN, 08 de Abril de 2021.

FIRMANTES: BASTIA Y SOLA.

**POR ZOOM: LENCI GIUSTINIANI, GARCÍA, SENN, GRANATA Y
ULIELDIN.**